



## **NORMAS SOBRE LA VESTIMENTA DE LOS ALUMNOS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO**

Teniendo en cuenta que el Colegio tiene unas características especiales, que nada tienen que ver con otras actividades que realizan los alumnos fuera de él, creemos que es importante educar en una forma de vestir adecuada a las tareas que en él se realizan.

- **El uso del uniforme es obligatorio en todas las actividades del Centro, excepto para los alumnos de FPB y el chándal del Colegio es obligatorio en Infantil y Primaria.**

Les recordamos que además de falda o pantalón, chaqueta y polo reglamentarios, también son obligatorios **calcetines o leotardos azul marino y zapatos colegiales azul marino o negro**, así como la ropa deportiva establecida para cada curso:

- chándal y camiseta del Colegio en Infantil.
- chándal, camiseta y pantalón corto del Colegio en Primaria.
- camiseta y pantalón corto del Colegio en Secundaria.

- ✓ Es obligatorio que la ropa esté marcada con el nombre y los apellidos del alumno.
- ✓ **No está permitido el uso de prendas o adornos que alteren el modelo del uniforme (gorros, pañuelos, bufandas, collares, etc.)**

**Para las clases de Educación Física**, los alumnos se cambian en el vestuario, no pudiendo llevar ropa deportiva en las aulas, excepto los días que tengan Educación Física que pueden venir con el **chándal del Colegio**.

**Para los alumnos de FPB** consideramos que es una vestimenta apropiada dentro del Colegio toda aquella indumentaria similar a la del uniforme:

Pantalón largo (que no sea de chándal ni muestre la ropa interior) o falda con largo adecuado y camisa, polo o camiseta, que no represente a equipos deportivos ni similares y que no contenga frases o logotipos ofensivos.

- **No se permitirá llevar la cabeza cubierta en el interior del edificio.**
- **Todos los alumnos deben cuidar su aspecto y su higiene personal.**
- **Cuando se realice una actividad no habitual, los profesores indicarán la forma adecuada de vestir.**